

MONTE PATRIA, 24 de Septiembre de 2014. -

DECRETO N° ___ 10138 ____/

VISTOS :

D.F.L. N°1 - 19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo de 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile, D.F.L. N°1 - 3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el artículo (25° inc. Segundo o inc. Tercero) del D.F.L. N°1/96 de Educación; Ley Código del Trabajo, el Artículo 11° de la Resolución N°520 DE 1996 del Señor Contralor General de la República.

CONSIDERANDO: Decreto Alcaldicio N° 12.331, de fecha 11 Diciembre de 2013, donde aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2014, Decreto Alcaldicio N° 12.220, de fecha 06 de Diciembre del 2012, en el cual establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor Juan Carlos Castillo Boilet..

DECRETO :

1. Autorízase cometido a las Funcionaria Sra. Carmen Luz Álvarez Cereceda, Cédula de identidad N° 07.264.109-4, Docente del Colegio República de Chile de la localidad Monte Patria, para asistir los días 24 (ida), 25 y 26 (regreso) de Septiembre del 2014 a "Seminario Primer Encuentro Nacional de Municipios por la Felicidad" a realizarse en Centro Turístico el Edén en la Ciudad de Quillota.
2. Autorízase Fondo a Rendir al Sra., Carmen Luz Álvarez Cereceda Cédula de identidad N° 07.264.109-4 por un valor de \$160.000.- (Ciento sesenta mil, pesos), para cubrir gastos de: Alojamiento, Alimentación, Movilización e Imprevistos.
3. Impútese el gasto a la cuenta 21.01.004.006.,

ANOTESE, COMUNIQUESE AL INTERESADO Y ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALCALDE
MONTE PATRIA

WGZ/NAM/mpo

DISTRIBUCION:

- > Of. de Partes Municipalidad de Monte Patria
- > Depto. Educación Municipal - Monte Patria
- > Área de Recursos Financieros - D.E.M.
- > Área de Recursos Humanos - D.E.M-